

## Las Rondas Campesinas-CUNARC-P se pronuncian ante COVID-19

- La Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P) ha emitido un "Pronunciamiento ante la pandemia del COVID-19" con medidas concretas a seguir durante el estado de emergencia.
- Como autoridades jurisdiccionales que son, las rondas coordinarán con las demás autoridades del Estado con el objetivo común de evitar la propagación del virus en las 17 regiones donde tienen bases.



*Pronunciamiento de CUNARC-P ante COVID-19 (Archivo: CUNARC).*

**IIDS/IILS. Marzo 2020.** Con fecha 25 de marzo, la Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P) hizo público un "Pronunciamiento ante la pandemia del COVID-19", donde manifiesta las responsabilidades que las autoridades de las rondas campesinas asumen, en el contexto del estado de emergencia, en el marco de sus funciones constitucionales y en coordinación con el gobierno peruano, para evitar la propagación del virus.

Como es de conocimiento público, el Estado peruano declaró el *estado de emergencia* en todo el país mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM, con la finalidad de disminuir la propagación del COVID-19. Al respecto, la CUNARC señala que acatan y contribuirán a que las comunidades, pueblos y caseríos donde hay rondas campesinas, en las 17 regiones donde tienen presencia, acaten el Estado de emergencia.

Como autoridades constitucionales que son, se ponen a disposición de coordinar con las demás autoridades del Estado para evitar la dispersión de la pandemia. Y solicitan que no haya racismo ni discriminación por parte de las autoridades estatales en la coordinación con las autoridades ronderas, porque en esta pandemia "nadie sobra".

Las rondas, desde su principio de solidaridad, también velarán por quienes carecen de alimentos, y plantea un enfoque de la salud como un derecho y no como una mercancía.

Asimismo, dada la experiencia que ya tienen las rondas en el control social, invocan a todas. Las autoridades ronderas del país a “actuar con inteligencia para persuadir a los desobedientes, sin caer en provocación y ejecutando el corregimiento respectivo”.

Aquí el pronunciamiento completo:



## CUNARC-PERÚ

Fundada el 3 de diciembre de 2006  
Art. 149° de la Constitución Política del Perú  
Ley N° 24571, Ley N° 27908 y D.S. N° 025 - 2003 - JUS  
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT

### PRONUNCIAMIENTO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

“Reciban nuestro cordial saludo de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P), organización de alcance nacional que agrupa a todas las Rondas Campesinas del Perú, descendientes de los pueblos originarios e indígenas.

Las Rondas Campesinas, como forma autónoma y democrática de autogobierno gozan de personería jurídica reconocida a nivel nacional e internacional, mediante el cual se reconocen su capacidad de interlocución con el Estado y demás autoridades de nuestros pueblos. Es así que por más de cuatro décadas venimos contribuyendo a la pacificación nacional, ejerciendo la administración de la justicia basado en el derecho consuetudinario. Asimismo, venimos luchando por la defensa de nuestros territorios, de la vida, así como gestionando el desarrollo desde nuestra cosmovisión. Además de la constante lucha por la moralización de la sociedad.

En estos momentos difíciles no somos ajenos a la realidad del riesgo de la vida y de la salud, frente a la epidemia mundial del COVID-19, que ya cobra miles de vidas. Los gobiernos de cada uno de los países vienen implementado medidas de prevención para impedir el avance de la epidemia, sin embargo, para que esto funcione se necesita que todos pongamos de nuestra parte de forma consciente y disciplinada.

Las rondas campesinas del Perú, frente al decreto supremo N° 046-2020 del gobierno de turno, que declara el estado de emergencia nacional, a fin de frenar la propagación del COVID 19, declarando la inmovilización social de todas las personas, manifestamos lo siguiente:

**Primero:** nuestra organización acata disciplinadamente dicho decreto supremo, asimismo asume el control para el cumplimiento de las normas establecidas en coordinación con las autoridades políticas, militares, policiales y profesionales de la salud, conforme lo establece los artículos 8,y 9 de la Ley N° 27908, Ley de las rondas campesinas.

**Segundo:** las regiones organizadas en rondas campesinas, desde sus respectivas bases, vienen cumpliendo sus funciones jurisdiccionales, orientando, poniendo orden, controlando la inmovilización social, supervisando la suspensión de todo tipo de eventos sociales en las ciudades, comunidades campesinas, nativas, caseríos y centros poblados en los territorios de

las regiones de Puno, Cusco, Cajamarca, Lima, Ancash, Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco, La Libertad, Piura, Lambayeque, Tumbes, Madre de Dios, Junín y Pasco.

**Tercero:** invocamos a nuestras bases a implementar las mejores formas organizativas y provisiones para el acatamiento del estado de emergencia y la cuarentena.

**Cuarto:** los dirigentes de cada nivel orgánico tomarán la iniciativa de coordinar con los profesionales de la salud y demás autoridades para la implementación de materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones, como mascarillas entre otros.

**Quinto:** las rondas campesinas, apelando al principio de la solidaridad, invocamos a unirnos todos contra esta pandemia, así como ayudar a las personas que menos tienen para su sobrevivencia.

**Sexto:** En los patrullajes y piquetes, actuar con inteligencia para persuadir a los desobedientes, sin caer en provocación y ejecutando el corregimiento respectivo.

**Séptimo:** A las bases de rondas campesinas que aún todavía no están asumiendo el control, lo realicen inmediatamente, a fin de prevenir que gente infectada llegue a las comunidades.

**Octavo:** Invocamos a las autoridades estatales a desprenderse del racismo, la discriminación y la soberbia, al contrario, deben coordinar de buena fe con las autoridades comunales ronderas. Llamamos a evitar el desprecio, como ha ocurrido en algunas regiones, pues aquí nadie sobra, todos somos importantes para vencer esta pandemia.

**Noveno:** Es hora de reflexionar profundamente sobre el modelo de sociedad que estamos construyendo. Muchas veces se vive guerreando entre seres humanos por mantener la hegemonía del control político, social, económico y comercial, con la finalidad de imponer por la fuerza, un modelo de sociedad capitalista a costa de la destrucción y contaminación nuestra casa común. En estos momentos se pone a prueba que capacidad que existe para pelear contra el avance de esta pandemia que está paralizando al mundo.

**Décimo:** Una vez más reafirmamos que la salud debe ser un derecho humano y no una mercancía, derecho asumido por el estado, con capacidad para enfrentar con éxito toda amenaza de cualquier pandemia que atente contra la vida. En este momento no estamos para posiciones ideológicas, al contrario debemos apelar a la solidaridad internacional, a quienes cuentan con profesionales capacitados en la materia. Ya tenemos el ejemplo de desprendimiento con los ejércitos de profesionales que están enviando por el mundo los hermanos cubanos, chinos y otros países.

**UNIDAD, MÁS UNIDAD  
SOLIDARIDAD PARA VENCER”**

[VER AQUÍ PRONUNCIAMIENTO EN PDF](#)